



FORMATO PARA PROYECTOS INSTITUCIONALES

1. Nombre del Proyecto

PROYECTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES

2. Institución para la que presenta el proyecto: Institución Educativa Juan XXIII

3. Participantes

La comunidad educativa de la Institución Educativa Juan XXIII

4. Periodo de Ejecución:

De enero a noviembre del 2026

5. Transversalización con eje Proyecto Vida

El Proyecto de Prevención Integral de las Adicciones se articula de manera directa y transversal con los proyectos que conforman el eje **Proyecto Vida**, dado que todos comparten como propósito central la formación integral de los estudiantes, el fortalecimiento de su bienestar físico, emocional y social, y la construcción de proyectos de vida saludables y responsables.

En relación con el **Proyecto de Prevención Integral de la Drogadicción**, la transversalización es evidente, ya que ambos enfoques abordan la prevención de conductas adictivas desde una perspectiva integral, que incluye tanto el consumo de sustancias psicoactivas como las adicciones comportamentales. A través del desarrollo de habilidades para la vida, la toma de decisiones responsables y el fortalecimiento de factores protectores, se contribuye a reducir los riesgos asociados a estas conductas.

De igual manera, el proyecto se articula con el **Proyecto de Educación Sexual**, al promover el autocuidado, la autorregulación emocional, la responsabilidad personal y la

toma de decisiones informadas. Estos elementos son fundamentales para prevenir conductas de riesgo, fortalecer la autoestima y favorecer relaciones sanas, aspectos que inciden directamente en la prevención de adicciones y en la construcción de una identidad personal sólida.

Así mismo, existe una relación estrecha con el **Proyecto de Escuelas Familiares**, al reconocer a la familia como un factor protector fundamental frente al desarrollo de conductas adictivas. El trabajo conjunto con padres y cuidadores fortalece los procesos de acompañamiento, comunicación y supervisión, favoreciendo entornos familiares protectores que impactan positivamente el proyecto de vida de los estudiantes.

En este sentido, el Proyecto de Prevención Integral de las Adicciones se constituye en un eje transversal del Proyecto Vida, al aportar herramientas formativas, preventivas y de acompañamiento que fortalecen la autonomía, el autocuidado y la proyección personal de los estudiantes, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables, conscientes y capaces de tomar decisiones saludables a lo largo de su vida.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Las adicciones, tanto asociadas al consumo de sustancias como a conductas comportamentales, constituyen una problemática social que afecta de manera significativa a niños, niñas y adolescentes, impactando su desarrollo integral, su bienestar emocional, su desempeño académico y sus relaciones familiares y sociales. La presencia de estas conductas puede generar dificultades en la regulación emocional, en la toma de decisiones y en la construcción de proyectos de vida saludables, lo que hace necesaria la implementación de estrategias preventivas desde edades tempranas. El contexto escolar se reconoce como un espacio privilegiado para la prevención de las adicciones, dado su papel formativo en la promoción de valores, hábitos saludables y habilidades para la vida. Desde la escuela es posible fortalecer factores de protección y disminuir factores de riesgo, mediante acciones pedagógicas que favorezcan el autocuidado, la autonomía, el uso responsable del tiempo libre y el desarrollo de competencias socioemocionales.

La Institución Educativa Juan XXIII, consciente de su responsabilidad social y educativa, propone el presente Proyecto de Prevención de Adicciones como una estrategia institucional orientada a promover estilos de vida saludables, fortalecer factores protectores y reducir factores de riesgo asociados tanto al consumo de sustancias psicoactivas como a las adicciones comportamentales, entre ellas el uso problemático de dispositivos electrónicos, videojuegos y redes sociales.

El proyecto prioriza la prevención como eje fundamental de intervención, mediante el desarrollo de actividades formativas, lúdicas, recreativas y reflexivas que favorezcan la toma de decisiones responsables, el manejo adecuado de las emociones, la construcción

de una autoestima positiva y el fortalecimiento del proyecto de vida. Así mismo, promueve la corresponsabilidad entre la escuela y la familia, reconociendo que el acompañamiento familiar y el trabajo articulado con la institución educativa constituyen factores clave en la protección de niños, niñas y adolescentes frente a las conductas adictivas.

7. OBJETIVOS

7.1 OBJETIVO GENERAL

Promover estilos de vida saludables como estrategia fundamental para la prevención integral de las adicciones en la comunidad estudiantil de la Institución Educativa Juan XXIII.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar espacios de sensibilización y reflexión dirigidos a estudiantes y padres de familia sobre hábitos saludables, factores de riesgo y prevención de las conductas adictivas, tanto a sustancias como comportamentales.
- Fortalecer en los estudiantes habilidades para la vida, tales como la toma de decisiones responsables, el manejo emocional, la autoestima, la autonomía y la resistencia a la presión de grupo.
- Motivar la participación de los docentes en el desarrollo del proyecto, integrando acciones preventivas y formativas al quehacer pedagógico.
- Brindar información clara, pertinente y adecuada a la edad sobre las diferentes adicciones y sus consecuencias en el ámbito personal, familiar, social y académico.
- Fomentar el acompañamiento familiar como factor protector frente al desarrollo de conductas adictivas en niños, niñas y adolescentes.

8. Público objetivo

La comunidad educativa de la Institución Educativa Juan XXIII

9. Resultados esperados

- Mayor sensibilización de estudiantes y familias frente a la prevención de adicciones.

- Fortalecimiento de habilidades personales y sociales en los estudiantes.
- Participación activa de docentes y padres de familia en las actividades del proyecto.
- Identificación oportuna de factores de riesgo y fortalecimiento de factores de protección.
- Generación de ambientes escolares protectores y promotores de la salud.

10. Logros cuantificables

- Al menos el 80% de los estudiantes participarán en talleres o actividades pedagógicas relacionadas con la prevención de adicciones.
- El 70% de los docentes participará en procesos de capacitación o socialización del proyecto.
- Elaboración y aplicación de mínimo una guía pedagógica por semestre en primaria y bachillerato.
- Participación de al menos el 50% de los padres de familia convocados a la escuela de padres.
- Elaboración y socialización de carteles preventivos en el 100% de las sedes o espacios definidos por la institución.
- Registro de evidencias pedagógicas (actas, guías, fotografías, listados de asistencia) en el archivo institucional.

11. Marco normativo

El Proyecto de Prevención de Adicciones de la Institución Educativa Juan XXIII se fundamenta en la normatividad vigente que orienta la protección integral de niños, niñas y adolescentes, la promoción de la salud, el bienestar emocional, la formación integral y la prevención de conductas de riesgo, incluyendo las adicciones tanto a sustancias como comportamentales.

11.1 Normatividad nacional

- **Constitución Política de Colombia (1991).** Establece la protección integral de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, el derecho a la

educación, la salud, el desarrollo integral y el bienestar, así como la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado.

- **Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.** Orienta la formación integral de los estudiantes, la educación para la vida, la promoción de valores, hábitos saludables y el desarrollo de competencias sociales, emocionales y ciudadanas, incorporando temas transversales relacionados con la prevención de riesgos y conductas que afectan el desarrollo integral.
- **Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia.** Garantiza la protección integral de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de riesgo que vulneren sus derechos, incluyendo aquellas relacionadas con el consumo de sustancias y otras conductas que afecten su salud física, mental y social.
- **Ley 100 de 1993 – Sistema de Seguridad Social Integral.** Establece acciones de promoción y prevención en salud, orientadas a la protección del bienestar físico y mental de la población, incluyendo la prevención de conductas adictivas.
- **Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar.** Promueve la formación ciudadana, la educación para la convivencia, la prevención de factores de riesgo y la atención integral de situaciones que afecten la salud emocional y el bienestar de los estudiantes en el entorno escolar.
- **Decreto 1965 de 2013.** Reglamenta la Ley 1620, fortaleciendo los procesos institucionales de prevención, promoción y atención integral en el ámbito escolar.

11.2 Enfoque normativo en prevención integral

La normativa vigente respalda el desarrollo de proyectos institucionales que aborden la prevención de las adicciones desde una perspectiva integral, no limitada al consumo de sustancias, sino extendida a las conductas comportamentales que afectan el desarrollo personal, académico y social de los estudiantes.

El marco normativo reconoce a la institución educativa como un escenario estratégico para la promoción de la salud, el fortalecimiento de habilidades para la vida, el acompañamiento socioemocional y la construcción de ambientes protectores que contribuyan al bienestar y la formación integral de los estudiantes.

12. MARCO CONCEPTUAL

Las adicciones constituyen una problemática compleja de carácter biopsicosocial que afecta de manera significativa el desarrollo integral de las personas, especialmente durante la niñez y la adolescencia. Se caracterizan por la dificultad persistente para controlar una conducta o el consumo de una sustancia, a pesar de las consecuencias negativas que esta situación genera en los ámbitos personal, familiar, social, emocional y académico.

Una adicción implica la repetición compulsiva de una conducta o el consumo reiterado de una sustancia, acompañada de una necesidad creciente de mantener dicha práctica, pérdida de control, dependencia psicológica y, en algunos casos, física, así como malestar emocional cuando no se puede realizar la conducta o acceder a la sustancia.

Tipos de adicciones

Las adicciones pueden clasificarse en dos grandes grupos: adicciones a sustancias y adicciones comportamentales. Ambas comparten características similares y pueden generar impactos negativos comparables en la vida de niños, niñas y adolescentes.

Adicciones a sustancias

Son aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas que actúan sobre el sistema nervioso central y alteran el funcionamiento del organismo. Estas sustancias pueden ser legales o ilegales y su uso reiterado puede generar dependencia física y/o psicológica. Entre las principales se encuentran:

- **Alcohol:** sustancia legal de amplio consumo social que puede generar dependencia, afectar la coordinación, el juicio, la memoria y el comportamiento, y aumentar el riesgo de accidentes, violencia y bajo rendimiento académico.
- **Tabaco y nicotina:** sustancias altamente adictivas que afectan la salud respiratoria y cardiovascular, y suelen ser la puerta de entrada a otras conductas adictivas.
- **Sustancias ilícitas:** como la marihuana, la cocaína, las anfetaminas y otras drogas, las cuales pueden generar alteraciones emocionales, cognitivas y conductuales, afectando de manera directa la convivencia escolar y el proyecto de vida.

- **Medicamentos de uso no médico:** consumo inadecuado de fármacos sin prescripción o en dosis superiores a las indicadas, lo cual puede generar dependencia y graves consecuencias para la salud.

Adicciones comportamentales

Son aquellas que no implican el consumo de sustancias, pero sí la repetición excesiva de conductas que generan dependencia psicológica, pérdida de control y deterioro del bienestar personal y social. En el contexto actual, estas adicciones han aumentado de manera significativa, especialmente en población infantil y juvenil. Entre las más relevantes se encuentran:

- **Uso problemático de dispositivos electrónicos:** incluye el uso excesivo de teléfonos móviles, tabletas y computadores, que puede generar aislamiento social, dificultades de concentración, alteraciones del sueño y bajo rendimiento académico.
- **Adicción a los videojuegos:** caracterizada por la necesidad constante de jugar, pérdida de control sobre el tiempo dedicado a esta actividad y desinterés por otras responsabilidades escolares y familiares.
- **Adicción a redes sociales:** uso compulsivo de plataformas digitales que puede afectar la autoestima, generar dependencia de la aprobación social, ansiedad, dificultades en las relaciones interpersonales y exposición a riesgos digitales.
- **Apuestas y juegos de azar:** aunque menos visibles en edades tempranas, representan un riesgo creciente debido al acceso a plataformas digitales, pudiendo generar problemas económicos, emocionales y familiares.
- **Compras compulsivas y otras conductas repetitivas:** comportamientos orientados a obtener gratificación inmediata, que pueden convertirse en una forma de evasión emocional y generar dificultades de autocontrol.

12.1 Enfoque educativo de la prevención

Tanto las adicciones a sustancias como las comportamentales comparten factores de riesgo comunes, tales como la falta de acompañamiento familiar, la baja autoestima, la presión de grupo, el manejo inadecuado de emociones y la ausencia de hábitos saludables. Por esta razón, la prevención desde la institución educativa se orienta al fortalecimiento de habilidades para la vida, el desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones responsables y la promoción de estilos de vida saludables.

La escuela, en articulación con la familia, cumple un rol fundamental como factor protector, al generar ambientes seguros, afectivos y formativos que contribuyan a la construcción de proyectos de vida positivos y al bienestar integral de los estudiantes.

FACTORES DE RIESGO Y FACTORES DE PROTECCIÓN

Para prevenir las adicciones en niños, niñas y adolescentes es fundamental identificar los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que se desarrollen conductas adictivas, ya sean asociadas al consumo de sustancias o a comportamientos compulsivos, así como fortalecer los factores de protección que favorecen el desarrollo integral y el bienestar.

Factores de riesgo en la familia

1. Ambientes familiares desorganizados o conflictivos, especialmente cuando existen conductas adictivas en los padres o cuidadores, problemas de salud mental no atendidos o dificultades en el ejercicio de la autoridad.
2. Falta de normas claras, supervisión inadecuada o prácticas de crianza inconsistentes, particularmente en niños y adolescentes con dificultades conductuales o emocionales.
3. Débil vínculo afectivo, escasa comunicación, falta de acompañamiento y apoyo emocional por parte de la familia.
4. Uso excesivo o no regulado de dispositivos tecnológicos en el hogar sin orientación ni límites adecuados.

Factores de riesgo en el contexto escolar y social

1. Comportamientos excesivamente tímidos, aislados, agresivos o impulsivos en el aula.
2. Bajo rendimiento académico, desmotivación escolar y fracaso escolar.
3. Dificultad para manejar emociones, resolver conflictos y enfrentar situaciones adversas.
4. Influencia de pares con conductas de riesgo, comportamientos disruptivos o antecedentes de conflictos escolares o legales.
5. Percepción de normalización o minimización de las conductas adictivas en el entorno escolar, social o comunitario.
6. Inicio temprano de conductas de riesgo, como el consumo de alcohol o tabaco, el uso excesivo de dispositivos electrónicos o la participación en juegos de azar digitales.

7. Fácil acceso a sustancias, tecnologías o plataformas digitales, así como la creencia de que determinadas conductas adictivas son inofensivas o socialmente aceptadas.

Factores de protección

1. Vínculos familiares sólidos basados en el afecto, la comunicación asertiva y el acompañamiento permanente.
2. Supervisión y orientación por parte de los padres o cuidadores, con normas claras, límites consistentes y espacios de diálogo.
3. Éxito y permanencia escolar, acompañado de motivación, reconocimiento y apoyo académico.
4. Participación activa en la institución educativa y en otros espacios sociales, culturales, deportivos o comunitarios que promuevan hábitos saludables.
5. Desarrollo de habilidades para la vida, como la autoestima, la autonomía, la toma de decisiones responsables y el manejo emocional.
6. Uso responsable y equilibrado del tiempo libre y de las tecnologías.

Enfoque de los programas de prevención

Los programas de prevención de adicciones se centran en acciones orientadas a:

1. Fortalecer las relaciones familiares, promoviendo la comunicación, el afecto, la disciplina positiva y la adopción de normas de comportamiento estables.
2. Mejorar las relaciones entre pares, favoreciendo actividades recreativas, deportivas y culturales saludables.
3. Actuar sobre el ambiente escolar, promoviendo una cultura institucional de cuidado, prevención y bienestar, y fortaleciendo habilidades socioemocionales.
4. Contribuir al mejoramiento del entorno comunitario, mediante el trabajo articulado con instituciones y programas de apoyo.

Atención y acompañamiento

Cuando se identifican conductas adictivas, ya sean asociadas al consumo de sustancias o a comportamientos compulsivos, es fundamental contar con el acompañamiento de un equipo interdisciplinario. La atención puede incluir orientación psicológica individual y

grupal, acompañamiento familiar y, cuando sea necesario, la remisión a servicios especializados, garantizando siempre el bienestar y la protección del estudiante.

Importancia de la prevención desde las instituciones educativas

La institución educativa cumple un papel fundamental en la prevención de las adicciones, ya que:

- Permite llegar de manera sistemática a la mayoría de niños, niñas y adolescentes.
- Actúa como un factor protector al promover ambientes seguros y formativos.
- Contribuye a prevenir o retrasar la aparición de conductas adictivas.
- Favorece el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes.
- Proporciona herramientas para la toma de decisiones y la resolución de problemas.
- Fortalece la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia.
- Facilita la incorporación de la prevención de adicciones como un eje transversal en el currículo.

Formas de abordar la prevención

Toda acción orientada a reducir factores de riesgo y fortalecer factores de protección frente a las adicciones se considera válida y necesaria. Por ello, se requiere la implementación de proyectos institucionales que permitan:

- Actuar de manera planificada y continua.
- Involucrar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Llegar a la totalidad del estudiantado.
- Integrar la prevención en la dinámica cotidiana de la institución.

Características de la información preventiva

La información relacionada con las adicciones debe:

- Hacer parte de un proceso formativo continuo.
- Ser adecuada a la edad y nivel de desarrollo del alumnado.

- Ser brindada prioritariamente por el personal docente.
- Resaltar los beneficios de los hábitos saludables y del autocuidado.
- Evitar información excesiva o innecesaria que pueda estimular la curiosidad.
- Promover la reflexión crítica y la toma de decisiones responsables.

13. Metodología

El Proyecto de Prevención de Adicciones se desarrolla a través de una metodología participativa, formativa y preventiva que involucra activamente a estudiantes, docentes y familias. Las acciones pedagógicas se orientan al fortalecimiento de habilidades para la vida, la promoción de hábitos saludables y la prevención de conductas adictivas asociadas tanto al consumo de sustancias como a comportamientos compulsivos.

Las estrategias metodológicas incluyen charlas formativas, talleres reflexivos, actividades lúdicas y recreativas, guías pedagógicas, trabajo colaborativo, uso de material audiovisual y espacios de escuela de padres. Las actividades se adaptan a las características, edades y necesidades de los estudiantes de primaria y bachillerato, garantizando un abordaje adecuado, progresivo y contextualizado.

14. Recursos

Humanos: estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, psicólogos de programas institucionales.

Físicos y materiales: aulas de clase, video beam, computador, material audiovisual, carteleras, guías impresas.

15. Logros

Se espera generar impactos positivos a mediano y largo plazo en el comportamiento, el bienestar emocional y la salud integral de los estudiantes, evidenciados a través de los siguientes logros:

- Reconocimiento de las adicciones como una problemática que puede manifestarse tanto en el consumo de sustancias como en conductas comportamentales.

- Incremento del conocimiento sobre los riesgos y consecuencias de las diferentes adicciones en los ámbitos personal, familiar, social y académico.
- Desarrollo de procesos de reflexión crítica frente a las conductas adictivas y la toma de decisiones responsables.
- Fortalecimiento de la conciencia sobre la importancia del autocuidado, los hábitos saludables y el uso adecuado del tiempo libre.
- Adquisición de estrategias personales y sociales para prevenir conductas adictivas y afrontar situaciones de riesgo.
- Identificación de rutas de apoyo y búsqueda oportuna de ayuda dentro y fuera de la institución educativa.
- Mejora en las habilidades socioemocionales, como la autoestima, el manejo de emociones y la convivencia escolar.

16. Evaluación

La evaluación del proyecto se realizará de manera continua y sistemática, teniendo en cuenta:

- Registro de asistencia a talleres y actividades.
- Producción de guías, carteles y evidencias pedagógicas.
- Observación de actitudes, participación y cambios comportamentales.
- Actas de reuniones, escuela de padres y socializaciones docentes

17. Actividades

16.1 Descripción de actividades

Semestre I

- Talleres formativos de prevención de adicciones dirigidos a los diferentes grupos, enfocados en el reconocimiento de conductas adictivas, hábitos saludables y uso adecuado del tiempo libre.
- Capacitación a docentes sobre prevención integral de adicciones, abordando tanto las adicciones a sustancias como las comportamentales y su impacto en el contexto escolar.
- Guías pedagógicas para estudiantes de primaria orientadas al desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones y el manejo de emociones.
- Talleres para bachillerato sobre factores de riesgo, presión de grupo, uso responsable de tecnologías y consecuencias de las conductas adictivas.

Semestre II

- Guías y talleres sobre adicciones comportamentales, con énfasis en el uso problemático de dispositivos electrónicos, redes sociales y videojuegos, adaptados a primaria y bachillerato.
- Talleres de mitos y realidades sobre las adicciones, promoviendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas.
- Escuela de padres para los grados cuarto a séptimo, enfocada en la identificación de señales de alerta, estrategias de acompañamiento familiar y fortalecimiento de factores protectores.
- Elaboración de carteles y campañas institucionales con mensajes de prevención de las adicciones, promoviendo estilos de vida saludables y el autocuidado en la comunidad educativa.

16.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDADES	OBJETIVO	RESPONSABLES
Semestre uno Se harán durante el semestre de acuerdo con la programación de la psicóloga del programa	Talleres formativos de prevención de adicciones dirigidos a los diferentes grupos, enfocados en el reconocimiento de conductas adictivas, hábitos saludables y uso adecuado del tiempo libre	Fortalecer en los estudiantes el reconocimiento de las conductas adictivas, la adopción de hábitos de vida saludables y el uso adecuado del tiempo libre, mediante la realización de talleres formativos de prevención de adicciones dirigidos a los diferentes grupos.	Psicóloga del programa “Medellín me cuida”
Semestre Uno	Capacitación a docentes sobre prevención integral	Fortalecer las competencias de los docentes en la prevención integral de las adicciones, tanto	Docentes encargados del proyecto

Abril	de adicciones, abordando tanto las adicciones a sustancias como las comportamentales y su impacto en el contexto escolar	a sustancias como comportamentales, mediante procesos de capacitación que permitan identificar, prevenir y abordar su impacto en el contexto escolar.	
Semestre uno Mayo	<p>Guías pedagógicas para estudiantes de primaria orientadas al desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones y el manejo de emociones.</p> <p>Talleres para bachillerato sobre factores de riesgo, presión de grupo, uso responsable de tecnologías y consecuencias de las conductas adictivas.</p>	<p>Objetivo (Guías pedagógicas – Primaria): Promover en los estudiantes de primaria el desarrollo de la autonomía, la toma de decisiones responsables y el manejo adecuado de las emociones, mediante el uso de guías pedagógicas orientadas a la prevención de conductas adictivas.</p> <p>Objetivo (Talleres – Bachillerato): Fortalecer en los estudiantes de bachillerato la comprensión de los factores de riesgo, la presión de grupo, el uso responsable de las tecnologías y las consecuencias de las conductas adictivas, a través</p>	Docentes del proyecto

		de talleres formativos de prevención integral.	
Semestres dos Agosto	<p>Guías y talleres sobre adicciones comportamentales, con énfasis en el uso problemático de dispositivos electrónicos, redes sociales y videojuegos, adaptados a primaria y bachillerato.</p> <p>Talleres de mitos y realidades sobre las adicciones, promoviendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas.</p>	<p>Sensibilizar a los estudiantes de primaria y bachillerato sobre las adicciones comportamentales, especialmente el uso problemático de dispositivos electrónicos, redes sociales y videojuegos, promoviendo prácticas responsables y saludables mediante guías y talleres formativos.</p> <p>Promover en los estudiantes el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas frente a las adicciones, a través de talleres que permitan identificar y cuestionar mitos y realidades asociados a estas conductas.</p>	Integrantes del proyecto
Semestres dos Septiembre	Escuela de padres para los grados cuarto a séptimo, enfocada en la identificación de señales de alerta, estrategias de acompañamiento	Fortalecer las capacidades de las familias de los grados cuarto a séptimo para identificar señales de alerta, implementar estrategias de	Psicóloga del programa entorno protector

	familiar y fortalecimiento de factores protectores.	acompañamiento familiar y potenciar factores protectores que prevengan el desarrollo de conductas adictivas en niños y adolescentes.	
Semestres Octubre	Elaboración de carteles y campañas institucionales con mensajes de prevención de las adicciones, promoviendo estilos de vida saludables y el autocuidado en la comunidad educativa.	Promover en la comunidad educativa la prevención de las adicciones, el autocuidado y la adopción de estilos de vida saludables, mediante la elaboración y difusión de carteles y campañas institucionales.	Integrantes del proyecto

19. Institución Ejecutora

Nombre de la Institución: Institución Educativa Juan XXIII			
Nombre y cargo del funcionario (o funcionarios) responsable:			
Docentes: Ángel Horacio Monsalve . - Adriana María Lombana Toro			
Omaira Aristizábal Zuluaga , Psicóloga del Programa Entorno Escolar Protector			
Dirección: Calle 49 No 96A - 11			
Ciudad	: Medellín	Departamento: Antioquia	País: Colombia
Teléfono : 4461100	Fax :	Correo electrónico:	

Otras Instituciones que apoyan el proyecto

Nombre de la Institución:		
Nombre y cargo del funcionario responsable:		
Dirección:		
Ciudad	Departamento	País:
Teléfono :	Fax:	Correo electrónico:

20. Costos Estimados

DETALLES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Guías (Copias)	3000		

21. Seguimiento

El seguimiento del proyecto estará a cargo del equipo responsable, quienes realizarán revisiones periódicas por semestre para verificar el cumplimiento de actividades, logros cuantificables y registro de evidencias en el archivo institucional.

22. Referencias

Congreso de la República de Colombia. (1994). *Ley 115 de 1994. Ley General de Educación*. Diario Oficial No. 41.214.

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia*. Diario Oficial No. 46.446.

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. Diario Oficial No. 48.733.

Constitución Política de Colombia. (1991). República de Colombia.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). *Guía para la promoción del desarrollo socioemocional y la prevención de factores de riesgo en el contexto escolar*. MEN.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). *Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y su Impacto*. MSPS.

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Prevención de las adicciones y promoción de la salud mental*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2018). *Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11): Trastornos por consumo de sustancias y comportamientos adictivos*. OMS.

Becoña Iglesias, E. (2002). *Bases científicas de la prevención de las drogodependencias*. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Botvin, G. J. (1995). *Life skills training: Promoting health and personal development*. Princeton Health Press.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Normas internacionales sobre la prevención del consumo de drogas*. UNODC.

Ministerio del Interior y de Justicia & Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Manual de viaje: Guía para diseñar y realizar campañas de prevención frente a las adicciones*. UNODC.